INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

7

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 68/20 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

ADENDA N° 3

Asunción, 05 de agosto de 2020.

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 68/20 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, con **ID N° 382.998**, informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS:**

DONDE DICE:

OBSERVACION:

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente; el mismo será causal de descalificación, salvo parecer de la Convocante, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

DEBE DECIR:

OBSERVACION:

- ***El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente; el mismo será causal de descalificación, salvo parecer de la Convocante, atendiendo al principio de economía y eficiencia.***
- **PARA LOS LOTES N° 12 Y N° 13: Se aclara que el aplicador deberá ser proveído según necesidad del servicio.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elsa Colmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES